PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. SAMC-ANT-00170-2026

OBJETO: 5_327 CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS, HIDRONEUMÁTICOS, DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, REDES SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS DEL COMPLEJO CENTRAL REGIONAL ANTIOQUIA Y DE LAS SUBSEDES ADSCRITAS, PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS MISMOS

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL Y ENERGÍA	RESULTADO	PUNTAJE
C26 GROUP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	95,75

OBSERVACIONES:

Oferta económica	60
Factor Técnico	25,5
Apoyo a la industria nacional	10
Vinculación de personas con discapacidad	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
Mipyme domiciliada en Colombia	0,25
Total	95,75

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL Y ENERGÍA	RESULTADO	PUNTAJE
ALEXIS RIOS MAZO / FLUIMOS INGENIERÍA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	N/A

OBSERVACIONES:

- **Evaluación jurídica:** El RUP aportado por el proponente fue expedido el 25/03/2026. Teniendo en cuenta que el cierre del proceso tuvo lugar el 15/07/2026, se evidencia que dicho documento no cumple con el requisito de haber sido expedido con una antelación no superior a un (1) mes respecto de la fecha de cierre del proceso. Posteriormente, en la etapa de subsanación, el proponente presentó un RUP expedido el 23/07/2026. No obstante, este documento fue emitido con posterioridad al cierre del proceso de selección, por lo que no resulta procedente para acreditar el requisito exigido. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en la Ley 1882 de 2018, la cual establece que los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
- **Evaluación técnica:** el proponente no acreditó la experiencia correspondiente a los certificados aportados en la oferta inicial y registrados en el RUP presentado, razón por la cual no cumple con el requisito establecido en el numeral **5.2.2.3** de los términos de referencia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia.

1.2 Objeto de la Contratación

5_327 CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS, HIDRONEUMÁTICOS, DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, REDES SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS DEL COMPLEJO CENTRAL REGIONAL ANTIOQUIA Y DE LAS SUBSEDES ADSCRITAS, PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS MISMOS.

1.3 Presupuesto Oficial

Doscientos cincuenta y cinco millones doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos trece pesos ($255.245.613) m/cte., IVA incluido y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

2. PROCEDIMIENTO

2.1 Presentaron oferta los siguientes proponentes

Extracto tomado de la LISTA DE OFERTAS generado por SECOP II.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Propuesta comercial Fluimos Ingeniería SENA CENTRAL-REDES HIDROSANITARIAS	ALEXIS RIOS MAZO	Oferta en evaluación	15/07/2026 10:33 AM	218.869.520 COP
OFERTA C26 SAMC-ANT-00170-2026	C26 GROUP SAS	Oferta en evaluación	14/07/2026 6:01 PM	255.245.613 COP

2.2 Verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes y calificación.

La entidad procedió a publicar el Informe de verificación de requisitos habilitantes de los oferentes el 21/07/2026, dando traslado a todos los interesados en el presente proceso, presentar observaciones y subsanar los requisitos habilitantes hasta el 24/07/2026.

Proponente 1 - C26 GROUP S.A.S.; cumplió con los requisitos de conformidad con el proceso de selección.
Proponente 2 - ALEXIS RIOS MAZO / FLUIMOS INGENIERÍA; no cumplió con los mismos de acuerdo con el proceso de selección.

2.3 Forma de adjudicación.

La adjudicación se realizará de acuerdo con las propuestas que reciba el Servicio Nacional de Aprendizaje y la que resulte más favorable a los fines de esta contratación y necesidad a satisfacer con este proceso, en estricto apego al deber de selección objetiva regulado por la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y definido en el Pliego de Condicione.

Observaciones:

Durante el término previsto para la presentación de observaciones se recibió una solicitud de ampliación del plazo para presentar las propuestas. En atención a dicha solicitud, se consideró necesario modificar el cronograma del proceso, prorrogando el plazo establecido para la presentación de las ofertas.

Una vez vencido el plazo otorgado para subsanar, los proponentes C26 GROUP S.A.S.; ALEXIS RIOS MAZO / FLUIMOS INGENIERÍA presentaron las subsanaciones requeridas, de conformidad con lo señalado en el informe de evaluación y dentro del término establecido en el cronograma del proceso encontrando que el proponente C26 GROUP S.A.S cumple con la totalidad de requisitos y obtuvo el mayor puntaje en la calificación de la oferta

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador, designado mediante Resolución No. 5- 005846 DE 2026, recomienda al Director (E) Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No **SAMC-ANT-00170-2026** cuyo objeto 55_327 CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS, HIDRONEUMÁTICOS, DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, REDES SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS DEL COMPLEJO CENTRAL REGIONAL ANTIOQUIA Y DE LAS SUBSEDES ADSCRITAS, PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS MISMOS, a la empresa **C26 GROUP S.A.S** identificada con **NIT 901.415.283-8** y el representante Legal al señor GABRIEL JAIME GAVIRIA MONTOYA con cédula de ciudadanía No. CC 80.071.080 de Caldas por ser el proponente que presentó que obtuvo el mayo puntaje de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado y recomendación emitida por los evaluadores.
Elaboró: Vanessa Terán Montoya – Abogada contratista Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Outlook

RE: Solicitud aprobación informe - SAMC-ANT-00170-2026

Desde Sandra Milena Correa Velez <correav@sena.edu.co>
Fecha Mar 28/07/2026 11:06
Para Vanessa Teran Montoya <vteran@sena.edu.co>; Jhon Faiver Burbano Torres <jfburbano@sena.edu.co>; deisykgarcia@gmail.com <deisykgarcia@gmail.com>; Lina Marcela Rosero Morales <lrosero@sena.edu.co>

Buenos días,

Desde el componente de SST se aprueba el informe presentado.

Cordialmente

De: Vanessa Teran Montoya <vteran@sena.edu.co>
Enviado: martes, 28 de julio de 2026 11:04
Para: Jhon Faiver Burbano Torres <jfburbano@sena.edu.co>; deisykgarcia@gmail.com <deisykgarcia@gmail.com>; Lina Marcela Rosero Morales <lrosero@sena.edu.co>; Sandra Milena Correa Velez <correav@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud aprobación informe - SAMC-ANT-00170-2026

Buenos días,

Por favor me colaboran con la aprobación (vía correo) del informe final de evaluación del proceso SAMC-ANT-00170-2026 Mantenimiento de sistema hidráulicos.

Gracias.

Vanessa Terán Montoya
Abogada contratista -Grupo de Apoyo Mixto
SENA Regional Antioquia

Vanessa Teran Montoya
Regional Antioquia - Contratista
vteran@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 51 # 57-70

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Sandra Milena Correa Velez
Centro de Servicios de Salud - Profesional G03
correav@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 51 # 57-70

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

Re: Solicitud aprobación informe - SAMC-ANT-00170-2026

Desde Katheryne Garcia <deisykgarcia@gmail.com>
Fecha Mar 28/07/2026 11:32
Para Sandra Milena Correa Velez <correav@sena.edu.co>
CC Vanessa Teran Montoya <vteran@sena.edu.co>; Jhon Faiver Burbano Torres <jfburbano@sena.edu.co>; Lina Marcela Rosero Morales <lrosero@sena.edu.co>

No suele recibir correo electrónico de deisykgarcia@gmail.com. Por qué es esto importante

Buenos días,

Desde el componente de Económico y Financiero se aprueba informe de evaluación consolidado proceso NRO. SAMC-ANT-00170-2026

Cordialmente

El mar, 28 jul 2026 a las 11:06, Sandra Milena Correa Velez (<correav@sena.edu.co>) escribió:

> Buenos días,
>
> Desde el componente de SST se aprueba el informe presentado.
>
> Cordialmente
>
> ---
>
> **De:** Vanessa Teran Montoya <vteran@sena.edu.co>
> **Enviado:** martes, 28 de julio de 2026 11:04
> **Para:** Jhon Faiver Burbano Torres <jfburbano@sena.edu.co>; deisykgarcia@gmail.com <deisykgarcia@gmail.com>; Lina Marcela Rosero Morales <lrosero@sena.edu.co>; Sandra Milena Correa Velez <correav@sena.edu.co>
> **Asunto:** Solicitud aprobación informe - SAMC-ANT-00170-2026
>
> Buenos días,
>
> Por favor me colaboran con la aprobación (vía correo) del informe final de evaluación del proceso SAMC-ANT-00170-2026 Mantenimiento de sistema hidráulicos.
>
> Gracias.
>
> Vanessa Terán Montoya
> Abogada contratista -Grupo de Apoyo Mixto
> SENA Regional Antioquia

Vanessa Teran Montoya
Regional Antioquia - Contratista
vteran@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 51 # 57-70

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Sandra Milena Correa Velez
Centro de Servicios de Salud - Profesional G03
correav@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 51 # 57-70

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: Solicitud aprobación informe - SAMC-ANT-00170-2026

Desde Lina Marcela Rosero Morales <lrosero@sena.edu.co>
Fecha Mar 28/07/2026 11:35
Para Vanessa Teran Montoya <vteran@sena.edu.co>
CC Jhon Faiver Burbano Torres <jfburbano@sena.edu.co>; Katheryne Garcia <deisykgarcia@gmail.com>; Sandra Milena Correa Velez <correav@sena.edu.co>

Buenos días Vanessa.

Una vez revisado el informe del proceso de selección referenciado en el asunto, desde los sistemas gestión ambiental y energía se aprueba el documento remitido.

Cordial saludo.

De: Vanessa Teran Montoya <vteran@sena.edu.co>
Enviado: martes, 28 de julio de 2026 11:04
Para: Jhon Faiver Burbano Torres <jfburbano@sena.edu.co>; deisykgarcia@gmail.com <deisykgarcia@gmail.com>; Lina Marcela Rosero Morales <lrosero@sena.edu.co>; Sandra Milena Correa Velez <correav@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud aprobación informe - SAMC-ANT-00170-2026

Buenos días,

Por favor me colaboran con la aprobación (vía correo) del informe final de evaluación del proceso SAMC-ANT-00170-2026 Mantenimiento de sistema hidráulicos.

Gracias.

Vanessa Terán Montoya
Abogada contratista -Grupo de Apoyo Mixto
SENA Regional Antioquia

Vanessa Teran Montoya
Regional Antioquia - Contratista
vteran@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 51 # 57-70

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Lina Marcela Rosero Morales
Regional Antioquia - Contratista
lrosero@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 51 # 57-70

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: Solicitud aprobación informe - SAMC-ANT-00170-2026

Desde Sandra Milena Correa Velez <correav@sena.edu.co>
Fecha Mar 28/07/2026 11:06
Para Vanessa Teran Montoya <vteran@sena.edu.co>; Jhon Faiver Burbano Torres <jfburbano@sena.edu.co>; deisykgarcia@gmail.com <deisykgarcia@gmail.com>; Lina Marcela Rosero Morales <lrosero@sena.edu.co>

Buenos días,

Desde el componente de SST se aprueba el informe presentado.

Cordialmente

De: Vanessa Teran Montoya <vteran@sena.edu.co>
Enviado: martes, 28 de julio de 2026 11:04
Para: Jhon Faiver Burbano Torres <jfburbano@sena.edu.co>; deisykgarcia@gmail.com <deisykgarcia@gmail.com>; Lina Marcela Rosero Morales <lrosero@sena.edu.co>; Sandra Milena Correa Velez <correav@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud aprobación informe - SAMC-ANT-00170-2026

Buenos días,

Por favor me colaboran con la aprobación (vía correo) del informe final de evaluación del proceso SAMC-ANT-00170-2026 Mantenimiento de sistema hidráulicos.

Gracias.

Vanessa Terán Montoya
Abogada contratista -Grupo de Apoyo Mixto
SENA Regional Antioquia

Vanessa Teran Montoya
Regional Antioquia - Contratista
vteran@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 51 # 57-70

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Sandra Milena Correa Velez
Centro de Servicios de Salud - Profesional G03
correav@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 51 # 57-70

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.